

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 018 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/OCTUBRE/2023

ESTADO No. 145

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400301820190053599	Ejecutivo Singular	MARIA CLAUDIA GRANOBLES	APDO. LILIANA GUTIERREZ PINO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	11/10/2023		1
76001400301820190080800	Aprehensión y Entrega del Bien	GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	APDO. CARLOS A. BARRIOS SANDOVAL	Auto de Trámite OBS. Auto ordena oficiar al CENTRO DE SERVICIOS JUDCIALES DE CARTAGENA - GRUPO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	11/10/2023		
76001400301820200019000	Verbal	GLADYS MARQUINEZ LISCANO	APDO. JULIAN RICARDO GOMEZ MONTOYA	Auto reconoce personería OBS. AGREGAR al expediente los memoriales allegados por el Dr. JULIÁN RICARDO GÓMEZ MONTOYA, TENER POR REVOCADO el poder otorgado por los demandantes al Dr. JULIÁN RICARDO GÓMEZ MONTOYA, RECONOCER personería al Dr. EDISON OCTAVIO NARVÁEZ QUIJANO, REQUERIR ARANCEL, AGREGAR RESPUESTA SUPERNOTARIADO	11/10/2023		1
76001400301820210000600	Verbal	ALBA CLARA MARTINEZ	APDO. JOHN ALEXANDER BUITRAGO ALVAREZ	Auto de Trámite OBS. AGREGAR SIN CONSIDERACIÓN el memorial correspondiente a contestación de la demanda, NEGAR la solicitud de pruebas solicitadas, RECONOCER PERSONERÍA	11/10/2023		1
76001400301820210073700	Aprehensión y Entrega del Bien	MOVIAVAL SAS	APDO. JUAN DAVID HURTADO CUERO	Auto de Trámite OBS. ESTESE el memorialista a lo dispuesto en auto interlocutorio notificado en estados electrónicos el día 26 de enero de 2023, conforme lo expuesto en este proveído.	11/10/2023	2	1
76001400301820220076900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA OCCIDENTE SIGLO XXI	JUANA TORRES HURTADO	Auto ordena Conversión de Título J. OBS. 1.- REALIZAR la transferencia de los títulos judiciales relacionados en la parte motiva de esta providencia, a orden y disposición de la Oficina de Ejecución Civil Municipal para que obren dentro del proceso EJECUTIVO de la referencia, de acuerdo con las razones expuestas. 2.- - REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al pagador de la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado mediante oficio No. 63 del 25 de enero de 2023 remitido el 26 de enero del año en curso, en el cual se indicó que en "adelante los depósitos judiciales deberán ser consignados a favor de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI, en la cuenta No. 760012041700 del Banco Agrario de Colombia". REMÍTASE POR SECRETARÍA el presente auto, a efecto de comunicar dicho requerimiento. 3.- REMÍTASE POR SECRETARÍA el presente auto al Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.	11/10/2023		
76001400301820230027800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	APDO. PUERTA SINISTERRA ABOGADOS S.A.S.	Auto decreta levantar medida cautelar OBS. Conforme lo requerido por la parte demandante.	11/10/2023		
76001400301820230044800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA OCCIDENTE SIGLO XXI	APDO. LINA MARCELA GONZALEZ BETANCOURT	Auto Pone en Conocimiento OBS. PONER en conocimiento de la parte demandante la comunicación allegada por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES,	11/10/2023	2	1

				mediante el cual se obtiene respuesta a Oficio No. 510 del 01 de junio de 2023			
76001400301820230055200	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	APDO. BLANCA JIMENA LOPEZ LONDOÑO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	11/10/2023	4	1
76001400301820230056900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	APDO. VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. y Agrega al expediente memorial de notificación	11/10/2023		
76001400301820230057900	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION RUDOLF STEINER	APDO. AMPARO ACOSTA ROSAS	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. y pone en conocimiento el escrito allegado por la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.	11/10/2023		
76001400301820230075700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	APDO. JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMAN	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	11/10/2023	6	1
76001400301820230077100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C	APDO. CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	11/10/2023	3	1
76001400301820230079100	Ejecutivo Singular	ALIMENTOS DEL VALLE S.A.	APDO. JAMES DAVID ARAGON TORRES	Auto rechaza demanda OBS. 1. RECHAZAR por el factor de competencia territorial el conocimiento de la presente demanda, conforme con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. 2.- REMITIR el expediente junto con sus anexos a través de la OFICINA DE REPARTO CALI para que sea asignado al Juzgado 10° de Pequeñas Causas y competencia Múltiple de Cali, atenderá la Comunas 5.	11/10/2023	3	1
76001400301820230080300	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A	APDO. ANGELICA MAZO CASTAÑO	Auto rechaza demanda OBS. RECHAZAR la presente demanda para proceso EJECUTIVO de mínima cuantía, por no haber sido subsanada dentro del término legal establecido para tal fin	11/10/2023	2	1
76001400301820230080600	Ejecutivo Singular	FUNDACION CODERISE- EN LIQUIDACION	APDO. CRISTIAN FELIPE CAMPOS ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	11/10/2023	3	1
76001400301820230081100	Ejecutivo Singular	BANCIEN S.A. - ANTES BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	APDO. ANGELICA MAZO CASTAÑO	Auto rechaza demanda OBS. RECHAZAR la presente demanda por no haber sido subsanada en debida forma, dentro del término legal establecido para tal fin	11/10/2023	4	1
76001400301820230087400	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	APDO. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	11/10/2023	3	1
76001400301820230088600	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	APDO. JESSICA PAOLA MEJIA CORREDOR	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	11/10/2023	3	1
76001400301820230089100	Ejecutivo Singular	KLAHR ABOGADOS S.A.S.	APDO. JAIME KLAHR GINZBURG	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	11/10/2023	3	1
76001400301820230090800	Sucesion	FALVIO AVENIA CUBIDES	APDO. LUZ STRELLA GOMEZ YEPES	Auto inadmite demanda OBS. 1.- INADMITIR la presente demanda, por las razones antes expuestas en la parte motiva. 2.- CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto para que la parte actora subsane lo declarado inadmisibile, so pena de ser rechazada (art. 90 del C.G.P.).	11/10/2023		1
76001400301820230091000	Aprehensión y Entrega del Bien	CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.S.	APDO. ESTEFANIA ESTRADA QUINTERO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	11/10/2023		
76001400301820230091600	Verbal	SUR COMPANY S.A.S.	APDO. LEONARDO CORREA RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	11/10/2023		1
76001400301820230091800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	APDO. VICTOR EUGENIA DUQUE GIL	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	11/10/2023		1

76001400301820230091900	Liquidacion Patrimonial	MARIA MERCEDES RICO MEDINA	CONCILIADOR OLMAN CORDOBA RUIZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. 1.- RECHAZAR por competencia, el conocimiento del presente trámite de INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, conforme con lo expuesto en la parte motiva de este proveído. 2.- ENVIAR el expediente junto con sus anexos a la oficina de reparto, para que sea remitido al JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 534 del C.G.P.	11/10/2023		1
76001400301820230092300	Aprehensión y Entrega del Bien	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS S.A.	APDO. FELIPE HERNAN VELEZ DUQUE	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	11/10/2023		

Numero de registros:26

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/OCTUBRE/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA MERCEDES VELEZ VASQUEZ

Secretario (a)